



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 70/2020

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2020

VISTO:

La Res Ad Ref N°50/2020 referida a la designación de docentes para la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Florencia Perea Murtagh se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación; como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas, ambas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, de Comodoro Rivadavia.

Que por Res Ad Ref N°50/2020 fue designada como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Culturas Organizacionales de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020.

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que corresponde unificar las designaciones de la Mg. Perea Murtagh en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020.

Que a los fines presupuestarios los 0,33 puntos/cargos se imputan de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330, como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020, situación de revista que estará constituida de la siguiente forma:

- Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia;
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia;



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
 - Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Culturas Organizacionales de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.
- Art. 2º) Imputar los 0,33 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl.
- Art. 3º) Establecer que a partir del día 1 de agosto de 2020 la situación de revista de la Mg. Florencia Perea Murtagh será la siguiente:
- Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia ;
 - Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia;
 - Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.
- Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 70/2020

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB